



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404/330/332
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA Nº 373-98

SALTA, 04 de Setiembre de 1.998
Expediente Nº 12.197/97

VISTO:

La Resolución Interna Nº 575/97 mediante la cual se llama a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir uno (1) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la cátedra "ENFERMERIA PSIQUIATRICA Y SALUD MENTAL" de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado, emitió el dictamen correspondiente.

Que se han vencido los plazos estipulados en los artículos 45 y 46 de la Resolución del Consejo Superior Nº 661/88 y modificatorias, y no se realizó impugnación al dictamen.

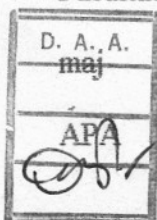
POR ELLO; y en uso de las atribuciones conferidas,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 12/98 del 1º/09/98)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen emitido en unanimidad por el Jurado que entendió en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir uno (1) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, para la cátedra "ENFERMERIA PSIQUIATRICA Y SALUD MENTAL" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, los postulantes interesados y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Nuñ. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO